



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **16/05/2019 13:17**

Número de Folio: **00941219**

Nombre o denominación social del solicitante: **LA VOZ DEL ESTADO**

Información que requiere: **Podría brindarme un informe sobre el ejercicio, destino, y resultados de los recursos federales transferidos de esa dependencia del año 2018 y primer trimestre 2019**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**

*No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

*Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.

* La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.

Cuando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.

Plazos de respuesta:

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: **06/06/2019**. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **23/05/2019**. El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: **21/05/2019** según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.

* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa. Tab.

Folio PNT: 00941219

Número de Expediente Interno: PJ/UTAIP/266/2019

Acuerdo con Oficio No.: TSJ/UT/854/19

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 13 de Junio de 2019.

CUENTA: Con el oficio TSJ/TJ/843/2019, signado por el Lic. Gustavo Gómez Aguilar, Tesorero Judicial, mediante el cual se proporciona respuesta a la solicitud de información con número de folio 00926319. -----Conste-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

PRIMERO: Por recibido el oficio de cuenta, por medio del cual se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 00941219, recibida el dieciséis de mayo de dos mil diecinueve, a las trece horas con diecisiete minutos, presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia, por quien dijo llamarse **LA VOZ DEL ESTADO**, mediante la cual requiere: **"...Podría brindarme un informe sobre el ejercicio, destino, y resultados de los recursos federales transferidos de esa dependencia del año 2018 y primer trimestre 2019..."**, por lo que se ordena agregar a los autos, el oficio de cuenta para que surta el efecto legal correspondiente.-----

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.-----

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información el oficio de cuenta, por medio del cual el área competente, se pronuncia dando respuesta a la solicitud de acceso a la información motivo del presente acuerdo, para mayor constancia se anexa al presente acuerdo el archivo electrónico de Excel mencionado en el oficio de respuesta. -----

El oficio de respuesta que se proporciona se describe a continuación:

No.	Número de Oficio	Área	Responsable
1	TSJ/TJ/843/2019	Tesorería Judicial	Lic. Gustavo Gómez Aguilar

Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades,



funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir, que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.-----

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio 009-10, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, antes IFAI, mismo que se transcribe:

Criterio 009-10

Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos ad hoc para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.

Expedientes:

0438/08	Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal
1751/09	Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V.– María Marván Laborde
2868/09	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal
5160/09	Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar
0304/10	Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal.

También sirve de apoyo el criterio 03-17 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que a la letra menciona:

No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

Resoluciones:

•RRA 0050/16. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. 13 julio de 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente: Francisco Javier Acuña Llamas.



Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa. Tab.

- RRA 0310/16. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. 10 de agosto de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Areli Cano Guadiana.
- RRA 1889/16. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 05 de octubre de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Ximena Puente de la Mora.

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.-----

TERCERO: En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de representante legal, recursos de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar lo requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley en la materia.-----

CUARTO: Notifíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-
-----Cúmplase.-----

Así lo acuerda, manda y firma, el Director de la Unidad de Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Tabasco.-----

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha 13 de Junio de 2019, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 00941219.-----



Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR

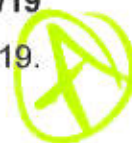


UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

OFICIO No. TSJ/UT/727/19

Villahermosa, Tabasco, Mayo 28, de 2019.



LIC. GUSTAVO GÓMEZ AGUILAR
TESORERO JUDICIAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/266/2019: "...Podría brindarme un informe sobre el ejercicio, destino, y resultados de los recursos federales transferidos de esa dependencia del año 2018 y primer trimestre 2019..."

No omito manifestar, que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **06 de Junio** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.c.p.- Archivo





TESORERÍA JUDICIAL

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4030 y 4031
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86077, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, 06 de Junio de 2019

Oficio No. TSJ/TJ/843/2019

Asunto: Informe Presupuestal Recursos Federales.

DR. JULIO DE JESUS VÁZQUEZ FALCÓN.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
P R E S E N T E

En atención a su oficio número **TSJ/UT/727/19**, de fecha 28 de Mayo de 2019 en donde solicita información que a la letra dice:

"PJ/UTAIP/266/2019: "...Podría brindarme un informe sobre el ejercicio, destino, y resultados de los recursos federales transferidos de esa dependencia del año 2018 y primer trimestre 2019..."

Se anexan reportes impresos de informes sobre el ejercicio presupuestal del gasto corriente y el gasto de inversión, destino y resultados de las Participaciones y Aportaciones Federales transferidas a este Poder Judicial, correspondiente al ejercicio fiscal 2018 y el correspondiente al primer trimestre 2019.

Sin otro particular, quedamos a sus órdenes y le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE.

Lic. Gustavo Gómez Aguilar
Tesorero Judicial

Con copia para:

Lic. Gloria Evelyn Aranda Cantu.- Coordinadora de Control Presupuestal.
Archivo. / jmje



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO

CORTE AL MES DE : MARZO FTE. FIN: RAMO 28 PROGRAMA: PARTICIPACIONES TIPO DE GASTO: GASTO CORRIENTE
MOD. INVERSION: PROGRAMA NORMAL

CLAVE PROGRAMATICA	Ppto. Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Ppto. Modificado	Pre Comprometido	Ppto. Comprometido	Ppto. Devengado	Ppto. Ejercido	Ppto. Pagado	Ppto. Disponible
01 PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA										
21113.PJ.1.2.1.119.E023.PJ001..1.15282801.19999										
TOTAL PROGRAMATICO	113,671,288.92	691,631.24	8,950,680.80	105,412,239.36	0.00	105,412,239.36	16,190,334.81	13,684,919.10	11,250,764.36	0.00
21113.PJ.1.2.1.119.E023.PJ019..1.15282801.19999										
TOTAL PROGRAMATICO	3,000,000.00	14,362.47	1,403,839.86	1,610,522.61	0.00	1,610,522.61	242,615.49	200,089.78	164,713.44	0.00
21113.PJ.1.2.1.119.E023.PJ004..1.15282801.19999										
TOTAL PROGRAMATICO	12,840,000.00	408,851.59	1,159,075.73	12,089,775.86	0.00	12,089,775.86	3,015,796.15	2,508,236.93	1,974,276.80	0.00
21113.PJ.1.2.1.119.E023.PJ028..1.15282801.04001										
TOTAL PROGRAMATICO	18,000,000.00	71,317.49	5,893,497.06	12,177,820.43	0.00	12,177,820.43	1,834,302.19	1,566,265.40	1,260,360.21	0.00
TOTAL UNIDAD	147,511,288.92	1,186,162.79	17,407,093.45	131,290,358.26	0.00	131,290,358.26	21,283,048.64	17,959,510.21	14,650,116.61	0.00
0101 OFICIALIA MAYOR										
21113.PJ.01.1.2.1.119.M001.PJ327..1.15282801.19999										
TOTAL PROGRAMATICO	0.00	58,704.43	0.00	58,704.43	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	58,704.43
TOTAL UNIDAD	0.00	58,704.43	0.00	58,704.43	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	58,704.43
0102 TESORERIA JUDICIAL										
21113.PJ.02.1.2.1.119.M001.PJ002..1.15282801.04001										
TOTAL PROGRAMATICO	146,400,000.00	7,266,143.10	12,445,391.46	141,220,751.64	12,597.44	117,152,717.44	26,346,588.37	22,842,182.46	19,045,426.99	24,055,436.76
21113.PJ.02.1.2.1.119.E023.PJ054..1.15282801.19999										
TOTAL PROGRAMATICO	13,350,000.00	0.00	0.00	13,350,000.00	0.00	13,350,000.00	4,761,372.00	4,761,372.00	4,761,372.00	0.00
TOTAL UNIDAD	159,750,000.00	7,266,143.10	12,445,391.46	154,570,751.64	12,597.44	130,502,717.44	31,107,960.37	27,603,554.46	23,806,798.99	24,055,436.76
0103 JUZGADOS CIVIL, PENAL, FAMILIAR Y MIXTO										
21113.PJ.03.1.2.1.119.E023.PJ003..1.15282801.19999										
TOTAL PROGRAMATICO	146,250,000.00	8,503,527.55	1,681,714.45	153,071,813.10	0.00	153,056,813.10	37,007,623.27	31,485,032.32	25,513,193.64	15,000.00
21113.PJ.03.1.2.1.119.E023.PJ009..1.15282801.19999										
TOTAL PROGRAMATICO	3,000,000.00	3,587,021.50	72,591.56	6,514,429.94	0.00	6,514,429.94	3,771,749.25	3,459,624.71	2,759,342.10	-0.00
21113.PJ.03.1.2.1.119.E023.PJ006..1.15282801.12001										
TOTAL PROGRAMATICO	0.00	3,769,712.37	64,499.58	3,705,212.79	0.00	3,705,212.79	922,419.17	798,002.94	649,387.41	0.00
21113.PJ.03.1.2.1.119.E023.PJ017..1.15282801.19999										
TOTAL PROGRAMATICO	0.00	908,083.98	1,164.71	906,919.27	0.00	906,919.27	255,675.82	209,075.55	162,290.14	0.00
21113.PJ.03.1.2.1.119.E023.PJ018..1.15282801.14001										
TOTAL PROGRAMATICO	0.00	1,158,787.00	18,567.30	1,140,219.70	0.00	1,140,219.70	366,696.03	300,755.37	231,637.36	0.00
21113.PJ.03.1.2.1.119.E023.PJ055..1.15282801.06001										
TOTAL PROGRAMATICO	0.00	938,661.90	726.51	937,935.39	0.00	937,935.39	265,834.00	230,140.72	181,637.08	0.00
21113.PJ.03.1.2.1.119.E023.PJ058..1.15282801.13001										
TOTAL PROGRAMATICO	0.00	1,569,896.98	2,465.33	1,567,421.65	0.00	1,567,421.65	413,535.31	347,870.00	280,232.79	0.00
21113.PJ.03.1.2.1.119.E023.PJ109..1.15282801.07001										
TOTAL PROGRAMATICO	0.00	545,926.63	481.61	545,445.02	0.00	545,445.02	173,872.64	125,492.12	93,530.35	0.00
21113.PJ.03.1.2.1.119.E023.PJ162..1.15282801.04001										



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
CORTE AL MES DE : MARZO FTE. FIN: RAMO 28 PROGRAMA: PARTICIPACIONES TIPO DE GASTO: GASTO CORRIENTE
MOD. INVERSION: PROGRAMA NORMAL

CLAVE PROGRAMATICA	Ppto. Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Ppto. Modificado	Pre Comprometido	Ppto. Comprometido	Ppto. Devengado	Ppto. Ejercido	Ppto. Pagado	Ppto. Disponible
TOTAL PROGRAMATICO	0.00	4,367,838.74	3,145.50	4,364,693.24	0.00	4,364,693.24	1,309,051.16	1,067,372.09	856,272.40	0.00
21113.PJ.03.1.2.1.119.E023.PJ163..1.15282801.02001										
TOTAL PROGRAMATICO	0.00	828,535.78	7,603.19	820,932.59	0.00	820,932.59	341,280.01	279,493.31	231,753.81	0.00
21113.PJ.03.1.2.1.119.E023.PJ316..1.15282801.11001										
TOTAL PROGRAMATICO	0.00	78,039.39	0.00	78,039.39	0.00	78,039.39	77,403.49	39,525.58	0.00	0.00
21113.PJ.03.1.2.1.119.E023.PJ314..1.15282801.05001										
TOTAL PROGRAMATICO	0.00	252,428.15	0.00	252,428.15	0.00	252,428.15	251,616.58	166,185.60	83,703.42	0.00
TOTAL UNIDAD	149,250,000.00	26,508,449.97	1,862,969.74	173,905,490.23	0.00	173,890,490.23	45,156,756.73	38,498,570.31	31,042,980.50	15,000.00
0104 SALA Y JUZGADOS ESPECIALIZADOS PARA ADOLESCENTES										
21113.PJ.04.1.2.1.119.E023.PJ005..1.15282801.19999										
TOTAL PROGRAMATICO	9,100,000.00	25,159.91	4,243,150.87	4,882,008.04	0.00	4,882,008.04	858,903.51	726,331.94	588,124.77	0.00
21113.PJ.04.1.2.1.119.E023.PJ008..1.15282801.04001										
TOTAL PROGRAMATICO	5,000,000.00	27,853.24	1,513,603.13	3,514,250.11	0.00	3,514,250.11	721,380.69	628,747.64	534,333.63	0.00
TOTAL UNIDAD	14,100,000.00	53,012.15	5,756,754.00	8,396,258.15	0.00	8,396,258.15	1,580,284.20	1,355,079.58	1,122,468.40	0.00
TOTAL GLOBAL	470,611,288.92	35,072,472.44	37,462,198.65	468,221,562.71	12,597.44	444,079,824.06	99,128,049.94	85,416,714.56	70,622,354.70	24,129,141.19

RAMO 28. PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (GASTO CORRIENTE)

PRIMER TRIMESTRE 2019



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
CORTE AL MES DE : MARZO FTE. FIN: RAMO 28 PROGRAMA: PARTICIPACIONES TIPO DE GASTO: GASTO DE CAPITAL

CLAVE PROGRAMATICA	Ppto. Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Ppto. Modificado	Pre Comprometido	Ppto. Comprometido	Ppto. Devengado	Ppto. Ejercido	Ppto. Pagado	Ppto. Disponible
0102 TESORERIA JUDICIAL										
21113.PJ.02.1.2.1.119.K024.PJ313.51101.2.15282801.19999	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
51101Mobiliario										
TOTAL PROGRAMATICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21113.PJ.02.1.2.1.119.K024.PJ313.51202.2.15282801.19999	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
51202Aparatos Eléctricos										
TOTAL PROGRAMATICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21113.PJ.02.1.2.1.119.K024.PJ313.51501.2.15282801.19999	0.00	436,796.72	0.00	436,796.72	0.00	383,732.64	383,732.64	162,796.72	162,796.72	53,064.08
51501Bienes Informáticos										
TOTAL PROGRAMATICO	0.00	436,796.72	0.00	436,796.72	0.00	383,732.64	383,732.64	162,796.72	162,796.72	53,064.08
21113.PJ.02.1.2.1.119.K024.PJ313.51901.2.15282801.19999	0.00	55,454.20	0.00	55,454.20	0.00	55,414.03	9,419.20	9,419.20	9,419.20	40.17
51901Equipo de Administración										
TOTAL PROGRAMATICO	0.00	55,454.20	0.00	55,454.20	0.00	55,414.03	9,419.20	9,419.20	9,419.20	40.17
21113.PJ.02.1.2.1.119.K024.PJ313.52301.2.15282801.19999	0.00	45,935.00	0.00	45,935.00	0.00	45,934.84	45,934.84	45,934.84	45,934.84	0.16
52301Cámaras fotográficas y de video										
TOTAL PROGRAMATICO	0.00	45,935.00	0.00	45,935.00	0.00	45,934.84	45,934.84	45,934.84	45,934.84	0.16
21113.PJ.02.1.2.1.119.K024.PJ313.56701.2.15282801.19999	0.00	6,650.00	0.00	6,650.00	0.00	6,633.75	0.00	0.00	0.00	16.25
56701Herramientas y máquinas - herramienta										
TOTAL PROGRAMATICO	0.00	6,650.00	0.00	6,650.00	0.00	6,633.75	0.00	0.00	0.00	16.25
TOTAL UNIDAD	0.00	544,835.92	0.00	544,835.92	0.00	491,715.26	439,096.68	218,150.76	218,150.76	53,120.66
TOTAL GLOBAL	0.00	544,835.92	0.00	544,835.92	0.00	491,715.26	439,096.68	218,150.76	218,150.76	53,120.66

RAMO 28. PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

PRIMER TRIMESTRE 2019



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO

CORTE AL MES DE : MARZO FTE. FIN: RAMO 33 PROGRAMA: 1011 FVII FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA DE LOS ESTADOS TIPO DE GASTO: GASTO DE CAPITAL

CLAVE PROGRAMATICA	Ppto. Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Ppto. Modificado	Pre Comprometido	Ppto. Comprometido	Ppto. Devengado	Ppto. Ejercido	Ppto. Pagado	Ppto. Disponible
0101 OFICIALIA MAYOR										
21113.PJ.01.1.2.1.119.K028.PJ319.62201.2.15333308.19999	0.00	14,000,000.00	0.00	14,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,000,000.00
62201Obras de construcción para edificios no habitacionales										
TOTAL PROGRAMATICO	0.00	14,000,000.00	0.00	14,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,000,000.00
21113.PJ.01.1.2.1.119.K028.PJ320.62201.2.15333308.19999	0.00	13,944,000.00	0.00	13,944,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,944,000.00
62201Obras de construcción para edificios no habitacionales										
TOTAL PROGRAMATICO	0.00	13,944,000.00	0.00	13,944,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,944,000.00
TOTAL UNIDAD	0.00	27,944,000.00	0.00	27,944,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,944,000.00
TOTAL GLOBAL	0.00	27,944,000.00	0.00	27,944,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,944,000.00

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP)

PRIMER TRIMESTRE 2019



INFORME DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
DATOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS APROBADOS PARA EL EJERCICIO 2018
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

PROGRAMA: E023 Impartición de Justicia
FUENTE: Recursos Federales
FONDO: Participaciones
SUBFONDO: Fortalecimiento Financiero
TIPO DE GASTO: Corriente
Página: 1 de 2

P.P.	Unidad Responsable	Clave del Proyecto	Nombre	Etapas	Cobertura	Localidad	Inversión con Recursos Presupuestarios (Pesos)			Avance Físico Porcentual			
							Monto de Inversión Programado	Ampliación / Reducción	Presupuesto Modificado	Monto Devengado	Metas Programadas	Metas Cumplidas	Avance Físico Financiero %

E023 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA \$ - \$ 39,495,722.56 \$ 39,495,722.56 \$ 39,495,722.56

1 Presidencia

12,194,871.47													
PJ290			Gastos De Operación De La Presidencia Del Tribunal Superior De Justicia (Fortalecimiento Financiero)	concluido	Alcance Estatal	2804-Villahermosa	-	-	8,556,349.80	8,556,349.80	1	1.00	100.0%
PJ293			Gastos De Operación Del Consejo De La Judicatura (Fortalecimiento Financiero)	concluido	Alcance Estatal	2804-Villahermosa	-	-	1,861,299.07	1,861,299.07	1	1.00	100.0%
PJ297			Gastos De Operación De Juzgados 4° Y 5° Familiar De Centro Tabasco (Fortalecimiento Financiero)	concluido	Alcance Estatal	2804-Villahermosa	-	-	244,133.78	244,133.78	1	1.00	100.0%
PJ298			Gastos De Operación De Los Juzgados 4° Y 5° Familiar De Centro Tabasco (Fortalecimiento Financiero)	concluido	Alcance Estatal	2804-Villahermosa	-	-	1,533,088.82	1,533,088.82	1	1.00	100.0%
2 - Tesorería Judicial del Estado							-	-	6,956,475.57	6,956,475.57	-	-	-

2 - Tesorería Judicial del Estado

PJ291			Gastos De Operación De La Tesorería Judicial (Fortalecimiento Financiero)	concluido	Alcance Estatal	2804-Villahermosa	-	-	6,202,935.57	6,202,935.57	1	1.00	100.0%
PJ299			Gastos Para El Pago Del Impuesto Sobre Nómina (Fortalecimiento Financiero)	concluido	Alcance Estatal	2804-Villahermosa	-	-	753,540.00	753,540.00	1	1.00	100.0%
4 - Juzgado Civil, Penal, Familiar y Mixto							-	-	18,979,236.30	18,979,236.30	-	-	-

4 - Juzgado Civil, Penal, Familiar y Mixto

PJ292			Gastos De Operación De Los Juzgados Civiles, Familiares, Penales, Mixtos Y De En Proceso Paz (Fortalecimiento Financiero)	concluido	Alcance Estatal	2804-Villahermosa	-	-	17,317,090.03	17,317,090.03	1	1.00	100.0%
-------	--	--	---	-----------	-----------------	-------------------	---	---	---------------	---------------	---	------	--------

100.0%



INFORME DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
DATOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS APROBADOS PARA EL EJERCICIO 2018
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

PROGRAMA: E023 Impartición de Justicia
FUENTE: Recursos Federales
FONDO: Participaciones
SUBFONDO: Fortalecimiento Financiero
TIPO DE GASTO: Corriente
Página: 1 de 2

P.P.	Unidad Responsable	Clave del Proyecto	Nombre	Etapas	Cobertura	Localidad	Inversión con Recursos Presupuestarios (Pesos)				Avance Fisico Porcentual					
							Monto de Inversión Programado	Ampliación / Reducción	Presupuesto Modificado	Monto Devengado	Metas Programadas	Metas Cumplidas \$	Avance Fisico	Avance Financiero	%	
	PJ296		Gastos De Operación De Juzgados De Ejecución De Penas (Fortalecimiento Financiero)	En Proceso	Alcance Estatal	2604-Villahermosa	-	1,662,146.27	1,662,146.27	1,662,146.27	1	1.00	100.0%	100.0%	100.0%	
5 - Sala y Juzgados Especializados para Adolescentes							-	1,365,139.22	1,365,139.22	1,365,139.22						
	PJ294		Gastos De Operación De Sala De Segunda Instancia Y Juzgados Especializados Para Adolescentes (Fortalecimiento Financiero)	Para concluido	Alcance Estatal	2604-Villahermosa	-	736,363.72	736,363.72	736,363.72	1	1.00	100.0%	100.0%	100.0%	
	PJ295		Gastos De Operación De Los Juzgados De Control Y Juicio Oral Para Adolescentes (Fortalecimiento Financiero)	concluido	Alcance Estatal	2604-Villahermosa	-	628,775.50	628,775.50	628,775.50	1	1.00	100.0%	100.0%	100.0%	
Total General							\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$

[Handwritten signature]



INFORME DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
DATOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS APROBADOS PARA EL EJERCICIO 2018
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

PROGRAMA E023 Impartición de Justicia

FUENTE: Recursos Federales
FONDO: Rama General 33

SUBFONDO: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
TIPO DE GASTO: Inversión

Página: 1 de 1

P.P.	Unidad Responsable	Clave del Proyecto	Nombre	Etiapa	Cobertura	Localidad	Inversión con Recursos Presupuestarios (Pesos)			Avance Físico Porcentual												
							Monto de Inversión Programada	Ampliación / Reducción	Presupuesto Modificado	Monto Devengado	Miles Programa das	Miles Cumplidos	Avance Físico	Avance Financiero	%							
ED23: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA											\$	-	\$	29,544,000.00	\$	29,544,000.00	\$	29,331,365.86				
3 - Oficialia Mayor											\$	-	\$	29,544,000.00	\$	29,544,000.00	\$	29,331,365.86				
P.278 Centro de Justicia Regional de Juicio Oral de Comacalco											\$	-	\$	6,972,000.00	\$	6,972,000.00	\$	6,974,998.77	1	1	100%	100%
P.279 Centro de Justicia Oral Regional de Jonutla											\$	-	\$	6,972,000.00	\$	6,972,000.00	\$	6,949,756.86	1	1	100%	100%
P.280 Construcción del Centro de Justicia Regional de Juicio Oral en el Municipio de Cardenas, Tabasco											\$	-	\$	15,000,000.00	\$	15,000,000.00	\$	14,906,612.51	1	1	100%	100%
P.288 Mejoramiento del Centro de Justicia Regional de Juicio Oral Jalisco, Tabasco (Ahorros Ptales)											\$	-	\$	600,000.00	\$	600,000.00	\$	599,997.72	1	1	100%	100%
Total General											\$	-	\$	29,544,000.00	\$	29,544,000.00	\$	29,331,365.86				



INFORME DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
DATOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS APROBADOS PARA EL EJERCICIO 2018
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

PROGRAMA E023 Impartición de Justicia

FUENTE: Recursos Federales (Prod. F. SUBFONDO:
FONDO: Ramo General 33 TIPO DE GASTO:

Fondo VI Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
Inversión

Página: 1 de 1

P.P.	Unidad Responsable	Clave del Proyecto	Nombre	Etapas	Cobertura	Localidad	Inversión con Recursos Presupuestarios (Pesos)			Avance Físico Porcentual					
							Monto de inversión Programado	Ampliación / Reducción	Presupuesto Modificado	Monto Devengado	Metas Programa Cumplidas	Avance Físico	Avance Financiero %		
E023 IMPARTICION DE JUSTICIA							\$	-	\$ 350,614.10	\$ 350,614.10	\$ 349,588.68				
3 - Oficialia Mayor							\$	-	\$ 350,614.10	\$ 350,614.10	\$ 349,588.68				
Ampliación del Centro de Justicia Regional de Juicio Oral Jalapa, Tabasco (Productos Financieros)															
		PJ284		Finiquitada	Alcance Estatal	Jalapa	\$	-	\$ 173,958.70	\$ 173,958.70	\$ 173,778.18	1	1	100%	100%
Mejoramiento del Centro de Justicia Regional de Juicio Oral Nacajuca, Tabasco															
		PJ289		Finiquitada	Alcance Estatal	Nacajuca	\$	-	\$ 176,655.40	\$ 176,655.40	\$ 175,810.50	1	1	100%	100%
Total General							\$	-	\$ 350,614.10	\$ 350,614.10	\$ 349,588.68				